



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas del día **veinticuatro de enero de dos mil catorce**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **Licenciada ELDA FLORES LEÓN**, Presidenta de la Sala, **Licenciada MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ** Integrante, **Dr. RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrante y Ponente en el presente asunto; con fundamento en el artículo 417 del Código de Procedimientos Penales, se resolvió en definitiva el **recurso de CASACIÓN** interpuesto por **Defensa Particular**, cuyos datos son los siguientes.-

5/2014-1ª-O (3)	JO/101/2013	LUIS ALFREDO CABRERA JACOBO HOMIC. CALIF. EN GDO. DE TENT. y/o FELIX CARDOZA CARDOZA CONFIRMA
--------------------	-------------	---

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad confirmar la resolución del recurso de casación propuesto por la Defensa Particular, ordenándose engrosar la resolución aludida.-



SISTEMA DE JUSTICIA
PENAL ACUSATORIO
Y ADVERSARIAL

**MAGISTRADA PRESIDENTA
DE LA PRIMERA SALA**

LIC. ELDA FLORES LEÓN

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE

Dr. RUBÉN JASSO DÍAZ